INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1401/18

"Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión, Tipo Tijera y Aluminio"

Asunción, 12 de julio de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1401/18 con ID N° 341.501

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40485 de fecha 24 de mayo de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por: **(ver anexo A-1)**

- Coordinador: Ing. Ana Maldonado
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Wildo Cantero
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juana Benitez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 43/2018 de fecha 21 de junio de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes: **(ver anexo A-2)**

Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
Compañía Comercial del Paraguay S.A	Ítem 1 ₲ 642.513.900. Ítem 2 ₲ 75.525.000. Ítem 3 ₲ 16.555.000. Ítem 4 ₲ 22.380.000.
Piro'y S.A	Ítem 1 ₲ 851.305.579. Ítem 2 ₲ 62.705.700. Ítem 3 ₲ 9.286.851.
Guaindupar S.A	Ítem 1 ₲ 922.413.811. Ítem 2 ₲ 71.100.150. Ítem 3 ₲ 14.189.868.

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	***Compañía Comercial del Paraguay S.A***	***Piro'y S.A***	***Guaindupar S.A***
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a) **La firma *Compañía Comercial del Paraguay S.A***: Presentó Constancia del SIPE N° 1502473, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:

-Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

b) **La firma *Piro'y S.A***: Presentó Constancia del SIPE N° 1502442, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:
-Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

c) **La firma *Guaindupar S.A***: Presentó Constancia del SIPE N° 1502479, en el mismo se ha verificado el siguiente documento:
-Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados ni activos en dicho sistema, a excepción del Sr Abelardo Brugada de la Firma Piro' y S.A, con fecha de baja el 04/09/15, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el estado **(ver anexo A-3)**

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	*Compañía Comercial del Paraguay S.A*	*Piro'y S.A*	*Guaindupar S.A*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de Ofertas, para corroborar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*

a) La firma *Compañía Comercial del Paraguay S.A*: Presentó mediante constancia del SIPE N° 1502473 lo siguiente:

- Certificado de cumplimiento tributario
- Constancia de cumplimiento con el seguro social (IPS)

b) La firma *Piro'y S.A*: Presentó mediante constancia del SIPE N° 1502442 lo siguiente:

- Certificado de cumplimiento tributario

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Piro'y S.A** la presentación de documentos **de carácter formal,** por memorándum DRH/SO/118/2018 y Fax DCP/DLI/651/2018 **(poseen acuse de recibo)**, cuya presentación ha sido omitida por la misma:

<u>Piro'y S.A</u>

Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corobar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	CUMPLE	----------

Al respecto informamos que la firma **Piro'y S.A** presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo A-4).**

c) Con relación al incumplimiento de la presentación del **Certificado de Cumplimiento Tributario** de la firma **Guaindupar S.A,** informamos que este Comité de Evaluación ha resuelto no subsanar dicho punto atendiendo que la firma no cumplió con las EE.TT (ver punto 4.4).

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Guaindupar S.A** la presentación de documentos **de**

carácter formal, por memorándum DRH/SO/99/2018 y Fax DCP/DLI/572/2018 **(poseen acuse de recibo),** cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Guaindupar S.A

Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Prevision Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corobar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	NO CUMPLE	----------

Al respecto informamos que la firma **Guaindupar S.A** presentó los documentos pero los mismos no cumplen con lo requerido en el PBC. En ese sentido dicha fima es descalificada y no sera analizada en los siguientes puntos. **(ver anexo A-4).**

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En cumplimiento al PBC fueron analizados los precios ofertados en relación a los costos estimados, conforme Resolución de la DNCP N° 411/2018.

Ítem 1: Escalera de fibra de vidrio extensible para baja tensión.

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 987.162.486
Compañía Comercial del Paraguay S.A	642.513.900	- 34.91 %
Piro' y S.A	851.305.579	- 13.76 %
Guaindupar S.A	922.413.811	- 6.55 %

Se ha detectado un porcentaje de variación con relación al costo estimado del (-34.91 %) de la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A** en el **ítem 1**. En ese sentido el Comité de Evaluación solicitó a dicha firma la justificación detallada de la composición del precio ofertado en dicho ítem 1.

Solicitud realizada por memorándum DRH/SO/99/2018, Fax DCP/DLI/571/2018 **(poseen acuse de recibo).** Analizados los documentos recibidos el comité resuelve aprobar los mismos considerando de ejecución posible el costo ofertado. En ese sentido la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A** será analizada en los siguientes puntos. **(ver anexo 4)**

Ítem 2: Escalera de fibra de vidrio extensible para media tensión

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 76.465.020
Piro' y S.A	62.705.700	- 17.99 %
Guaindupar S.A	71.100.150	-7.01 %
Compañía Comercial del Paraguay S.A	75.525.000	-1.22 %

Ítem 3: Escalera dieléctrica tipo tijera de longitud útil mínimo 2.44 metros

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 9.840.831
Piro' y S.A	9.286.851	-5.62 %
Guaindupar S.A	14.189.868	44.19 %
Compañía Comercial del Paraguay S.A	16.555.000	68.22 %

Se ha detectado un porcentaje de variación con relación al costo estimado del (68.22 %) de la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A** en el **ítem 3**. En ese sentido el Comité de Evaluación ha resuelto no solicitar a dicha firma la justificación detallada de la composición del precio ofertado en dicho ítem 3, atendiendo que fue descalificado por no presentar la muestra solicitada. (ver punto 4.4)

Ítem 4: Escalera de suspensión de aluminio

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 36.500.001
Compañía Comercial del Paraguay S.A	22.380.000	- 38.68 %

Se ha detectado un porcentaje de variación con relación al costo estimado del (-38.68 %) de la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A** en el **ítem 4**. En ese sentido el Comité de Evaluación ha resuelto no solicitar a dicha firma la justificación detallada de la composición del precio ofertado en dicho ítem 4, atendiendo que fue descalificado por no presentar la muestra solicitada. (ver punto 4.4)

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Observación: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia, teniendo en cuenta que todas las firmas cotizan productos importados.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A y Piro' y S.A**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales, **constatándose el cumplimiento de los requisitos legales** de los tres oferentes **(cuyo resultado se encuentra en el anexo A-3).**

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A** la presentación de los documentos **de carácter formal,** por memorándum DRH/SO/99/2018 y Fax DCP/DLI/571/2018 **(poseen acuse de recibo)**, cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Compañía Comercial del Paraguay S.A

Documentos legales	CUMPLE	NO CUMPLE
Planilla de datos garantizados. El documento debe ser completado con los datos tecnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catalogos.	CUMPLE	————
Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la seccion II. Asimismo, presentar los documnetos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha tope de presentacion y apertura de ofertas.	CUMPLE	————

Al respecto informamos que la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A** presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo A-4).**

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2.b de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A y Piro'y S.A** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Oferente: Piro' y S.A
Experiencia: Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años en fabricacion y/o provison de escaleras de similares caracteristicas a los bienes licitados, comprobada por medio de la presenatcion de los documentos solicitados en la Anexo I de la Seccion VII. Los años a ser considerados son 2015, 2016 y 2017	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida y las cantidades de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Facturas y certificados, presentados por la firma Piro' y S.A	Compañía Comercial del Paraguay S.A: Acta de recepción, facturas	Cumple	Cumple

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Oferente: Piro´y S.A
Acreditar haber fabricado y/o proveido en los ultimos tres (3) años, una cantidad cuya sumatoria totalice como minimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentacion de los documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Seccion VII. Los años a ser considerados son 2015, 2016 y 2017	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	Facturas y certificados, presentados por la firma Piro' y S.A	**Compañía Comercial del Paraguay S.A:** Acta de recepción, facturas	Cumple	Cumple

4.2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Fue solicitado a la firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A**, por memorándum DRH/SO/99/2018 y Fax DCP/DLI/571/572/2018 **(poseen acuse de recibo)** la presentación de los siguientes documentos, indicados en los cuadros ut supra de dicha firma: **(ver anexo 4)**

Compañía Comercial del Paraguay S.A

a) Experiencia y Capacidad Tecnica

- Experiencia: Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años en fabricacion y/o provison de escaleras de similares caracteristicas a los bienes licitados, comprobada por medio de la presenatcion de los documentos solicitados en la Anexo I de la Seccion VII. Los años a ser considerados son 2015, 2016 y 2017, (especificamente los años 2016 y 2017).

- Capacidad: Acreditar haber fabricado y/o proveido en los ultimos tres (3) años, una cantidad cuya sumatoria totalice como minimo el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentacion de los documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de

la Seccion VII. Los años a ser considerados son 2015, 2016 y 2017, (especificamente los años 2016 y 2017).

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo4).**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2, de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A y Piro'y S.A** constatándose el cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, según siguiente detalle **(ver anexo A-5)**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Oferente: Piro' y S.A
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	Balances de los años 2015, 2016 y 2017	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos y muestras presentadas por las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A, Piro' y S.A y Guaindupar S.A,** constatándose el siguiente análisis:

<u>En cuanto a los documentos formales y muestras informamos lo siguiente:</u>

Fue solicitado por memorándum:

1. DRH/SO/88/2018 **(poseen acuse de recibo)** la presentación de las muestras correspondientes a dicha LPN Nº 1401/2018, conforme a las EE.TT. Dicho pedido fue realizado por los siguientes faxes:

DCP/DLI/514/18, Destinatario: Compañía Comercial del Paraguay S.A

2. DRH/SO/86/2018 **(poseen acuse de recibo)** la presentación de las muestras correspondientes a dicha LPN Nº 1401/2018, conforme a las EE.TT. Dicho pedido fue realizado por los siguientes faxes:

DCP/DLI/510/18, Destinatario: Piro' y S.A

3. DRH/SO/89/2018 **(poseen acuse de recibo)** la presentación de las muestras correspondientes a dicha LPN Nº 1401/2018, conforme a las EE.TT. Dicho pedido fue realizado por los siguientes faxes:

DCP/DLI/515/18, Destinatario: Guaindupar S.A

Los detalles adjuntamos en el **anexo A-4**

Compañía Comercial del Paraguay S.A

Informamos que la firma Compañia Comercial del Paraguay S.A presentó la muestra del ítem 1. Las muestras de los demás ítems cotizados no fueron presentadas. En ese sentido dicha firma es descalificado en los ítems 2, 3 y 4 **(ver anexo A-4).**

Piro' y S.A

Informamos que la firma Piro'y S.A presentó las muestras de los ítems 1, 2 y 3 en tiempo y forma conforme nota incluida en el **(ver anexo A-4).**

Guaindupar S.A

Informamos que la firma Guaindupar S.A presentó las muestras de los ítems 1,2 y 3 en tiempo y forma conforme nota incluida en el **(ver anexo A-4).**

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

a) Compañía Comercial del Paraguay S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
EE.TT: DRH-SO N° 022-02	***Cumple***	Aclaramos que el ítem citado más abajo **Cumple** con las especificaciones técnicas (EE.TT): **Ítem 1 – Escalera de fibra de vidrio extensible para Baja Tensión.**

b) Piro' y S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
EE.TT: DRH-SO N° 022-01 DRH-SO N° 022-03	***Cumple***	Aclaramos que el ítem citado más abajo **Cumple** con las especificaciones técnicas (EE.TT): **Ítem 3** – Escalera dieléctrica tipo tijera con longitud útil mínimo 2,4 metros.
	No Cumple	Aclaramos que el ítem citado más abajo **No Cumple** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda **descalificada.** **Ítem 2 – Escalera de fibra de vidrio extensible para Media Tensión** **No cumple con el 2.2 de las EE.TT**: No cumple con las identificaciones requeridas según las EE.TT. En el soporte zapata no está indicado por cuño seco las indicaciones requeridas

		En los parantes laterales de ambos tramos no posee las identificaciones requeridas en las EE.TT. **No cumple con el 3.3 de las EE.TT**: No posee un dispositivo de sujeción para inmovilización **No cumple con el 3.4 de las EE.TT**: El extremo suelto del cabo n posee una garra tipo gancho

c) Guaindupar S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
EE.TT: DRH-SO N° 022-03	***No Cumple***	<u>Aclaramos que el ítem citado más abajo **No Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda **descalificada.**</u> **<u>Ítem 2 – Escalera de fibra de vidrio extensible para Media Tensión</u>** **No cumple con el 3.3 de las EE.TT**: No posee un dispositivo de sujeción para inmovilización **No cumple con el 3.1 de las EE.TT**: No está provisto de una vain protectora en ambos lados. **<u>Ítem 1 – Escalera de fibra de vidrio extensible para Baja Tensión.</u>** **No cumple con el 3.2 de las EE.TT**: No posee una manga protectora en sus extremos. **<u>Ítem 3 – Escalera dieléctrica tipo tijera con longitud útil mínim 2,44 metros.</u>** **No cumple con el 3.2 de las EE.TT**: La muestra presentada

		corresponde a otro tipo de escalera tipo Tijera. La misma presenta un dispositivo tipo plataforma.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1401/18 "***Adquisición de Escaleras para Media y Baja Tensión y Tipo Tijera y Aluminio***", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y de acuerdo al siguiente detalle:

A: **Compañía Comercial del Paraguay S.A**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Escalera de fibra de vidrio extensible para baja tensión	Ferpak	Argentina	Unidad	271	2.370.900	642.513.900
Monto total ₲ IVA incluido							**642.513.900**

El monto total de adjudicación asciende a: Gs.642.513.900 (Guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones quinientos trece mil novecientos), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: Gs.987.162.486 (Guaraníes novecientos ochenta y siete millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 34.91 %

A: **Piro' y S.A**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Escalera dieléctrica tipo tijera con longitud útil mínimo 2,44 metros	Prodalum	Chile	Unidad	7	1.326.693	9.286.851
Monto total ₲ IVA incluido							**9.286.851**

El monto total de adjudicación asciende a: Gs. 9.286.851 (Guaraníes nueve millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y uno), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: Gs. 9.840.831(Guaraníes nueve millones ochocientos cuarenta mil ochocientos treinta y uno), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -5.62 %

Monto total de los ítems adjudicados asciende a: 651.800.751 (Guaraníes seiscientos cincuenta y un millones ochocientos mil setecientos cincuenta y uno).

Costo Estimado Total asciende a: 997.003.317 (Guaraníes novecientos noventa y siete millones tres mil trescientos diecisiete)

Variación Porcentual: - 34.62 %

Asimismo, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1401/18 ***"Adquisición de Escaleras para Baja Tensión, Media Tensión, Tipo Tijera y Aluminio"***, **recomienda declarar desierto el ítem 2 y 4 del presente llamado de conformidad al Art. 30 inciso b) de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.**

Atentamente,

Ing. Ana Maldonado
Coordinador

Ing. Waldo Cantero
Miembro Representante del Área Solicitante

.....

Abog. Juana Benitez

Miembro Representante de la Asesoría Legal

	Resolución P/N° 40449	RUC. 80000077-3 Sipe N° 1502473	RUC. 80000505-8 Sipe 1502442	RUC. 80010186-3 Sipe N° 1502479
	Comité de Evaluación de Ofertas	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1401/2018, "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMNIO"**		
Artículo 1	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIROY S.A.	GUAINDUPAR S.A.
A)	**Formulario de Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	Cumple	Cumple	Cumple
	Lote 1	Gs. 642.513.900.-	Gs. 851.305.579.-	Gs. 922.413.811.-
	Lote 2	Gs. 75.525.000.-	Gs. 62.705.700.-	Gs. 71.100.150.-
	Lote 3	Gs. 16.555.000.-	Gs. 9.286.851.-	Gs. 14.189.868.-
	Lote 4	Gs. 22.380.000.-	No Cotiza	No Cotiza
	Precio Total	Gs. 756.973.900.-	Gs. 923.298.130	Gs. 1.007.703.829.-
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**			
	La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
	El periodo de Validez de la garantía de mantenimiento de oferta será de ciento cincuenta (150) días contado a partir del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada	45.000.000.-	Gs. 60.000.000.-	Gs. 55.430.000.-
	Cinco por ciento (5 %) del monto total de la Oferta.	Gs. 37.848.695.-	Gs. 46.164.907.-	Gs. 50.385.191.-
	Banco o Aseguradora	La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros.	La Meridional Paraguaya S.A de Seguros	La Consolidada de Seguro S.A.
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**			
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura publica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple (1)	Cumple (1)
	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40, y de integridad conforme al Art. 20, inciso (w), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitucion Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple (1)
	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (1)	Cumple (1)	No Cumple Sipe Vencido
	Patente Municipal vigente.	Cumple (1)	Cumple (1)	No Cumple Sipe Vencido
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**			
	Planillas de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos tecnicos y valores en ellas solicitadas.	Cumple	Cumple	No Cumple

	Resolución P/N° 40449	RUC. 80000077-3 Sipe N° 1502473	RUC. 80000505-8 Sipe 1502442	RUC. 80010186-3 Sipe N° 1502479
	Comité de Evaluación de Ofertas	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1401/2018, "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMNIO"**		
Anexo I.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3
	LA OFERTA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIROY S.A.	GUAINDUPAR S.A.
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la Cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**			
	Experiencia y Capacidad Técnica			
a)	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos.	Cumple	Cumple	No Cumple (2)
b)	Documentos que justiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del documento que acredite que le contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados..	Cumple	Cumple	No Cumple (2)
	Capacidad Financiera			
a)	Fotocopias simples de Balances Generales de tres (3) ejercicios cerrados (2015, 2016 y 2017). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). Obs.: La convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que no estos no se encuentre en estado erróneo. Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	Cumple (1)	Cumple (1)	Cumple (1)
	Cualquier otro documentos adicional requerido.			
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley 2051/2003.	Cumple	No Cumple (2)	No Cumple (2)
	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos conforme a lo requerido en la Sección I. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	No Cumple (2)	Cumple	Cumple
	Margen de Preferencia			
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley N° 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha de emisión debe ser como máximo a al fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	No Cumple (2)	No Cumple (2)	No Cumple (2)
		(1) Sipe en Estado Activo según Constancia.		
		(2) Sujeta a Verificación de la Unidad Técnica correspondiente		
	Abg. Juana Benítez	Preparado por: Abog. Juana Benítez		

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DRH/SO/93/2018

A: ING. ANA MALDONADO - COORDINADORA

Señora Jefa:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1401/2018 "ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIJERA Y ALUMINIO".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el ítem **c) Capacidad Financiera** del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la **SECCION II.** Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Índices de Liquidez Corriente, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2015, 2016 y 2017.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2015 - 2016- 2017		
	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1)COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2)PIROY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3)GUIA INDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

OFICINA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL (DRH/SO)
SECRETARIA
RECIBIDO POR: Gloria Caballero
Fecha: 06/07/18 Hora:

OFICINA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL (DRH/SO)

- [ ] Gloria Caballero
- [ ] Wildo Cantero
- [ ] Inocencio Ricardo
- [ ] Fabio García
- [ ] Juan Zarza
- [ ] Maric Soto
- [ ] Ana Maldonado
- [ ] Aníbal Sánchez
- [ ] Guillevaldo Espínola
- [ ] Rubén Godoy
- [ ] Francisco Santacruz
- [ ] .....

Firma: Fecha / /

EA/em

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1401/2018

"ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, TIPO TIGERA Y ALUMINIO"

2. (c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	52.592.966.583	57.310.186.993	50.995.402.217	
PASIVO CORRIENTE	25.274.687.578	29.941.639.436	24.633.153.101	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,08**	**1,91**	**2,07**	**2,02**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	25.274.687.578	29.941.639.436	24.633.153.101	
ACTIVO TOTAL	66.460.916.429	70.888.081.338	64.466.223.916	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,38**	**0,42**	**0,38**	**0,39**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.556.565.754	4.425.197.377	4.072.777.715	
PATRIMONIO NETO	41.186.228.851	40.946.441.902	39.833.070.815	
RENTABILIDAD	**8,64%**	**10,81%**	**10,22%**	**9,89%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

2) PIROY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	99.889.949.005	99.650.737.384	95.304.976.588	
PASIVO CORRIENTE	76.408.201.229	73.867.852.280	80.893.501.718	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,31**	**1,35**	**1,18**	**1,28**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	95.708.201.229	82.567.852.280	80.893.501.718	
ACTIVO TOTAL	138.221.306.147	120.483.107.131	114.795.293.641	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,69**	**0,69**	**0,70**	**0,69**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.588.761.188	3.235.305.533	2.252.269.718	
PATRIMONIO NETO	42.513.104.908	37.915.254.851	33.901.792.127	
RENTABILIDAD	**8,44%**	**8,53%**	**6,64%**	**7,87%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

3) GUAINDUPAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	9.308.735.420	7.983.531.271	5.975.191.682	
PASIVO CORRIENTE	4.167.453.573	3.224.185.731	2.889.879.311	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,23**	**2,48**	**2,07**	**2,26**
CONDICION >=1 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	4.167.453.573	3.224.185.731	2.889.879.311	
ACTIVO TOTAL	9.712.984.793	8.387.452.334	6.448.437.705	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,43**	**0,38**	**0,45**	**0,42**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2015	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.047.971.309	804.695.785	599.065.077	
PATRIMONIO NETO	5.545.531.220	4.424.167.298	3.558.558.394	
RENTABILIDAD	**18,90%**	**18,19%**	**16,83%**	**17,97%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2015 al 2017				**CUMPLE**

OBS. Con respecto a los datos del año 2016 de la Firma **GUAINDUPAR S.A.** se informa que la ecuación patrimonial (ACTIVO = PASIVO+PATRIMONIO) no se encuentra correctamente expuesta en los Estados Contables.

Elaborado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios